DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.079 | Miércoles 19 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2610079

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARÍA LUISA OJEDA ALMONACID, AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 2A.- Santiago, 4 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 5 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria, de fecha 29 de febrero de 2024, presentada por doña María Luisa Ojeda Almonacid; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 5A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía, se nombró a doña María Luisa Ojeda Almonacid, cédula nacional de identidad N° 10.133.457-0, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a contar del 1 de abril de 2022.

2. Que, a través de carta de fecha 29 de febrero de 2024, doña María Luisa Ojeda Almonacid, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a contar del 1 de marzo de 2024.

Decreto:

Acéptase, a contar del 1 de marzo de 2024, la renuncia voluntaria de doña María Luisa Ojeda Almonacid, cédula nacional de identidad N° 10.133.457-0, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, grado 4 de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía. Asimismo, se deja establecido que dicha persona no registra deudas con la institución, no obstante, actualmente, se encuentra pendiente la terminación de dos procesos disciplinarios en los que se encuentra involucrada.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl